

Avda. Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

Resolución de aprobación del expediente de contratación para la adquisición de equipamiento de aulas y pupitres para Centros Educativos Públicos al objeto de facilitar un mayor distanciamiento entre el alumnado, con motivo de la evolución de la situación sanitaria y entre las medidas de contención de la pandemia al inicio y durante el curso escolar 2020/2021.

Nº de expediente: **PSU/2020/0000046498**

Importe: **813.044,98 euros**

Anualidad 2020: **813.044,98 euros**

- **188.399,42 euros**
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G/222A/62500
CENTRO GESTOR: 130010000
FONDO: FD14100501
PROYECTO: 20180154
- **624.645,56 euros**
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G/222B/62500
CENTRO GESTOR: 130010000
FONDO: FD14100501
PROYECTO: 20180155

El importe desglosado es de 671.938,00 euros (IVA excluido), 141.106,98 euros (21% IVA), siendo el importe total de 813.044,98 euros (IVA incluido), y se imputará a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Realizado los trámites técnicos y administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ajustándose el Pliego de Cláusulas administrativas

Particulares al que como modelo ha sido informado por la Intervención General con fecha de 24 de julio de 2019 y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura con fecha de 23 de julio de 2019, este Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación aprobado por el órgano de contratación con fecha 26 de septiembre de 2019, y una vez autorizado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de julio de 2020, y en virtud de las facultades delegadas que conferidas por Resolución de la Consejera de Educación y Empleo de 13 de noviembre de 2019 (DOE. número 223, de 19 de noviembre de 2019) y de conformidad con el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el titular de esta Secretaría General,

Resuelve:

PRIMERO.- **Aprobar** el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y la apertura del **procedimiento abierto**, por **vía urgente** y tramitación ordinaria en cuanto al gasto, con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117, 119, 131, 135, 145, 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017 y demás preceptos que resulten de aplicación.

SEGUNDO.- **Aprobar** el gasto por un importe desglosado de 671.938,00 euros (IVA excluido), 141.106,98 euros (21% IVA), siendo el importe total de 813.044,98 euros (IVA incluido), que se imputará a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosado de la siguiente forma:

- **IMPORTE.- 188.399,42 euros**
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G/222A/62500
CENTRO GESTOR: 13001
FONDO: FD14100501
PROYECTO: 20180154
- **IMPORTE.- 624.645,56 euros**
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G/222B/62500
CENTRO GESTOR: 13001
FONDO: FD14100501
PROYECTO: 20180155

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO - Ruben Rubio Polo Fecha: 20/7/2020 17:36</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica, Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1595532246722 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	